



Castilla-La Mancha



CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

CONVOCATORIA:

Resolución de 11/02/2019 (D.O.C.M. nº 38, de 22 de febrero de 2019)

CUERPO: Técnico

ESPECIALIDAD: Arquitectura Técnica

SISTEMA DE ACCESO: Libre

FECHA: 29/10/2019

INSTRUCCIONES:

- **No habrá este cuestionario** hasta que se le indique.
- Utilice **bolígrafo negro o azul**. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la “Hoja de Examen”.
- Todas las respuestas de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Compruebe siempre que el número de respuestas que señale en la “Hoja de Examen” es el que corresponde con el número de pregunta del cuestionario.
- Este cuestionario consta de **90** preguntas y **5** de reserva. Las preguntas de este cuestionario deben ser contestadas en la “Hoja de Examen”
- **Las respuestas deberán ser marcadas** en la “Hoja de Examen” teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia “Hoja de Examen”.
- El tiempo de realización de este ejercicio es **de 110 minutos**.
- En la “Hoja de Examen” **no deberá anotar ninguna otra marca o señal** distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- **No olvide firmar** la “Hoja de Examen” en el lugar reservado al efecto.

- 1. El art. 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que tendrán la consideración de ciudadano de la Unión Europea:**
 - a) Toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro.
 - b) Toda persona que tenga residencia legal en un Estado miembro.
 - c) Las personas que entren legalmente en la Unión Europea.
 - d) Las personas que tengan nacionalidad de hecho en un Estado miembro durante al menos 2 años

- 2. Según lo dispuesto en el art. 3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Unión dispondrá de competencia exclusiva en el ámbito de:**
 - a) La conservación de los recursos biológicos marinos.
 - b) La salud pública.
 - c) La protección civil.
 - d) La agricultura.

- 3. El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, establecido en el art. 45.1 de la Constitución:**
 - a) Es un derecho fundamental.
 - b) Es un derecho individual.
 - c) Es un principio rector de la política social y económica.
 - d) Es una libertad fundamental.

- 4. Conforme a lo dispuesto en el art. 113 de la Constitución española, la moción de censura debe ser:**
 - a) Votada en sesión conjunta por el pleno del Congreso y del Senado.
 - b) Votada en los cuatro días siguientes al de su presentación.
 - c) Propuesta, al menos, por la mitad más uno de los Diputados.
 - d) Propuesta, al menos, por la décima parte de los Diputados e incluir un candidato a la Presidencia del Gobierno.

- 5. Según se dispone en el art. 81 de la Constitución española, las leyes orgánicas:**
 - a) Para su aprobación, modificación o derogación se requerirá mayoría absoluta de las Cortes Generales.
 - b) Tiene por objeto la formación de un texto refundido.
 - c) Delimitarán con precisión el objeto y alcance de la delegación legislativa y los principios y criterios que han de seguirse en su ejercicio.
 - d) Son las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

- 6. La Constitución española dispone en su art. 159 que el Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos:**
 - a) Tres a propuesta del Congreso; tres a propuesta del Senado; tres a propuesta del Gobierno, y tres a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - b) Cuatro a propuesta del Congreso; dos a propuesta del Senado; tres a propuesta del Gobierno, y tres a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - c) Cuatro a propuesta del Congreso; cuatro a propuesta del Senado; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - d) Tres a propuesta del Congreso; tres a propuesta del Senado; dos a propuesta del Gobierno, y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

- 7. Según establece el art. 14 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,**
 - a) Ostenta la superior representación de la región, así como la ordinaria del Estado en la misma.
 - b) Solo ostenta la superior representación de la región.
 - c) Ostenta la superior representación del Estado en la región y además, la ordinaria de la región.
 - d) No ostenta representación del Estado en la región.

- 8. Conforme a lo dispuesto en el art. 8 la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, los poderes de la Región se ejercen a través de:**
 - a) El Consejo de Gobierno.
 - b) El Presidente de la Junta.
 - c) Las Cortes de Castilla-La Mancha.
 - d) La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- 9. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según lo dispuesto en el art. 31 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, asume las competencias con carácter exclusivo en materia de:**
- Asociaciones.
 - Régimen local.
 - Espectáculos públicos.
 - Ordenación farmacéutica.
- 10. Conforme a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 11/2003, de 10 de agosto, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, son órganos de asistencia política y técnica a los miembros del Consejo de Gobierno:**
- Los Directores Generales.
 - Los Gabinetes.
 - Los Secretarios Generales.
 - Los Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades.
- 11. De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el órgano administrativo que se estime incompetente para la resolución de un asunto:**
- Podrá archivar las actuaciones realizadas.
 - Remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia a los interesados.
 - En todo caso, debe dictar resolución de archivo de actuaciones.
 - Remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, sin el deber de notificar esta circunstancia a los interesados.
- 12. Según dispone el art. 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿Cuándo se entienden rechazadas las notificaciones por medios electrónicos que sean de carácter obligatorio?**
- A partir del día siguiente desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
 - En el momento en que se produzca la ratificación de rechazo de su contenido.
 - En el momento en que quede constancia por parte de la Administración u Organismo actuante del rechazo o borrado de su contenido.
 - Cuando hayan transcurrido 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- 13. De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento:**
- Se podrá interponer recurso de alzada.
 - Se podrá interponer recurso extraordinario de revisión.
 - Se podrá interponer recurso potestativo de reposición.
 - No cabrá recurso alguno.
- 14. ¿Puede demorarse la eficacia de los actos administrativos, según lo establecido en el art. 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?**
- No, dado que producen efectos inmediatamente con arreglo a lo dispuesto en sus normas reguladoras.
 - Sí, cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.
 - Sí, cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación posterior.
 - No cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación posterior.
- 15. Según lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ponen fin a la vía administrativa:**
- La resolución de los procedimientos sancionadores.
 - La resolución de los procedimientos complementarios en materia sancionadora.
 - Los actos de trámite cualificados.
 - La recusación promovida por el interesado en cualquier momento de la tramitación de un procedimiento, desde que ésta se plantee.

- 16. Según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con la suplencia:**
- La suplencia implicará alteración de la competencia y para su validez será necesaria su publicación.
 - Los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos únicamente y de forma permanentemente en los supuestos de vacante.
 - La suplencia no implicará alteración de la competencia y para su validez no será necesaria su publicación.
 - Los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos únicamente y de forma temporal en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación, pero no en caso de ausencia.
- 17. El art. 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la misma tiene por objeto:**
- Establecer y regular las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas,
 - Establecer y regular los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
 - Regular los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos.
 - Establece y regula la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de su sector público institucional.
- 18. Según establece el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el recurso de alzada podrá interponerse:**
- Ante el superior jerárquico del órgano que dictó el acto.
 - Ante el Tribunal contencioso competente.
 - Ante el órgano que dictó el acto.
 - Indistintamente, ante el órgano que dictó el acto o el superior jerárquico que deba decidirlo.
- 19. Según establece el art. 162 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación señalará el número mínimo de empresarios a los que invitará a participar en un procedimiento restringido, que no podrá ser inferior a:**
- Tres.
 - Cinco.
 - Siete.
 - Diez.
- 20. De conformidad con lo dispuesto en el art. 29.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores no podrán tener una duración superior a:**
- Tres meses.
 - Seis meses.
 - Un año.
 - Dos años.
- 21. Conforme al art. 22 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas se denomina:**
- Simplificado de concurrencia.
 - Concurrencia competitiva.
 - De concesión directa.
 - Concesión nominativa
- 22. Según establece el art. 23 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público en Castilla-La Mancha, el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha se ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades del servicio se determinan:**
- La relación de puestos de trabajo.
 - Los planes de recursos humanos.
 - La oferta pública de empleo.
 - El Portal del Empleado Público.

23.El art. 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público en Castilla-La Mancha, dispone respecto de la Oferta de Empleo Público que:

- a) La ejecución total de la oferta de empleo público debe desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años, contados a partir del día siguiente al de su convocatoria.
- b) La ejecución total de la oferta de empleo público debe desarrollarse en el plazo improrrogable de dos años, contados a partir del día siguiente al de su convocatoria.
- c) La ejecución total de la oferta de empleo público debe desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años, contados a partir del día siguiente al de su publicación.
- d) La ejecución total de la oferta de empleo público debe desarrollarse en el plazo improrrogable de dos años, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

24.El art. 60 de del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece respecto de los órganos de selección que:

- a) Serán colegiados o unipersonales y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad objetividad de sus miembros, pudiendo formar parte de los mismos cualquier empleado público.
- b) Serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de parcialidad y subjetividad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.
- c) Serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.
- d) Serán en todo caso unipersonales y deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

25.El art. 13 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público en Castilla-La Mancha, dispone respecto del personal directivo profesional que:

- a) La función directiva profesional incluye la dirección, coordinación, evaluación, pudiendo ser sometido a la rendición periódica de cuentas, en virtud de la potestad discrecional de su superior jerárquico.
- b) La función directiva profesional incluye la dirección, coordinación, evaluación y mejora de los servicios, recursos o programas presupuestarios asignados, así como la rendición periódica de cuentas.
- c) La función directiva profesional no incluye la dirección, coordinación, evaluación ni mejora de los servicios, sino únicamente la gestión de recursos o programas presupuestarios.
- d) Los puestos reservados a dirección pública profesional no pueden ser desempeñados por funcionarios de carrera.

26.Según el art. 42 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, el proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se deberá remitir a las Cortes de Castilla-La Mancha:

- a) Antes del 30 de septiembre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
- b) Antes del 1 de octubre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
- c) Antes del 31 de diciembre del año anterior al que se refiera el proyecto.
- d) En cualquier momento, una vez aprobado el anteproyecto por el Consejo Gobierno.

27.El art. 18 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, tienen naturaleza pública los derechos de la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha:

- a) Los rendimientos o productos derivados del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) Que resulten de relaciones y situaciones jurídicas que le correspondan como titular de potestades públicas.
- c) Las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.
- d) La Hacienda Pública de Castilla-La Mancha no tiene derechos de naturaleza pública.

28.De conformidad con los principios de conducta recogidos en el art. 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos:

- a) Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, incluso cuando constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico.
- b) Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, y vigilarán la consecución del interés general con independencia del cumplimiento de los objetivos de la organización.
- c) Guardarán secreto de las materias cuya difusión esté prohibida legalmente, pero no en las materias clasificadas, pudiendo en todo caso hacer uso de la información que conozcan por razón de su cargo en cumplimiento del principio de eficiencia.
- d) Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.

- 29. Según se establece en el art. 6 de la LO 7/2003, 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cuando una disposición aparentemente neutra, pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, sin que pueda justificarse objetivamente, hablamos de una:**
- a) Discriminación directa.
 - b) Discriminación indirecta.
 - c) Discriminación disposicional.
 - d) No existe discriminación.
- 30. El art. 53 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, constituye:**
- a) Acoso machista.
 - b) Acoso sexual.
 - c) Acoso por razón de sexo.
 - d) Acoso laboral.
- 31. De acuerdo a lo establecido en el art. 3 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, se considera publicidad activa:**
- a) La obligación, en los términos previstos en las leyes y reglamentos, de difundir de forma permanente, veraz y subjetiva la información que resulte de necesaria para garantizar la transparencia de la actividad pública.
 - b) La obligación, en los términos previstos en la ley, de difundir de forma permanente, veraz y objetiva la información que resulte de relevancia para garantizar la transparencia de la actividad pública.
 - c) La obligación, en los términos previstos en la ley, de difundir de forma discontinua, veraz y objetiva la información que resulte de relevancia para garantizar la transparencia del gobierno y de la ciudadanía.
 - d) La Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha obligación, no define la publicidad activa.
- 32. Según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el derecho de acceso se entenderá otorgado si el responsable del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, directo y seguro a los datos personales que garantice:**
- a) De modo temporal, su acceso parcial.
 - b) De modo temporal, el acceso a su totalidad.
 - c) De modo permanente, su acceso parcial.
 - d) De modo permanente, el acceso a su totalidad.
- 33. El art. 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales establece que el tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea:**
- a) Mayor de 13 años.
 - b) Mayor de 14 años.
 - c) Mayor de 16 años.
 - d) Mayor de 17 años.
- 34. Conforme a lo dispuesto en el artículo 15.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, las normas técnicas del planeamiento tienen por objeto:**
- a) El diseño de guías y elementos para la ejecución de obras de urbanización.
 - b) La regulación de todos los aspectos relativos al proyecto, ejecución material, entrega y mantenimiento de las obras y los servicios de urbanización.
 - c) La concreción y, en su caso, el aumento de los estándares mínimos de suelo para dotaciones públicas.
 - d) La fijación de criterios y directrices sobre objetivos y prioridades de los planes de ordenación territorial y urbanística.

35. Según lo dispuesto en el apartado 33.3 b) del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha, la aprobación definitiva, si procede, de los proyectos de singular interés corresponde:

- a) Al titular de la Consejería con competencia en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- b) Al Consejo de Gobierno.
- c) A la comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- d) A las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha.

36. Respecto al régimen de las parcelaciones establecido en el art. 91 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha:

- a) En suelo rústico quedan prohibidas las parcelaciones urbanísticas.
- b) Se podrán efectuar parcelaciones urbanísticas en suelo urbano y rustico, previamente a la aprobación del correspondiente Plan de Ordenación Municipal.
- c) Toda parcelación urbanística estará permitida sin necesidad de licencia municipal.
- d) En suelo rústico están permitidas las parcelaciones urbanísticas, salvo excepciones.

37. Según el art. 147 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha, el justiprecio se fijara:

- a) Por mutuo acuerdo y con carácter definitivo.
- b) Por la persona titular de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) Por el Jurado Regional de Valoraciones.
- d) Por mutuo acuerdo o, en su caso y con carácter definitivo, por el Jurado Regional de Valoraciones.

38. La Disposición preliminar del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha, define el área de reparto como:

- a) EL área de suelo delimitado por el planeamiento para una justa distribución de cargas y beneficios y una racional gestión de la ejecución del mismo.
- b) La superficie acotada de terrenos que delimitan el ámbito de una actuación urbanizadora o de una de sus fases.
- c) La superficie acotada de terrenos que delimitan unidades de suelo cuya finalidad es la edificación, construcción o instalación permitida.
- d) La superficie de suelo que, por su calificación, deba servir de soporte a usos y servicios públicos, colectivos o comunitarios.

39. El art. 28 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha, dispone que serán objetivos de los estudios de detalle:

- a) La clasificación del suelo, en urbano y rústico.
- b) Crear o ampliar reservas de suelo dotacional.
- c) La fijación de reservas para dotaciones públicas de acuerdo a los estándares mínimos establecidos en la Ley.
- d) La previsión o el reajuste, según proceda, de Las alineaciones y las rasantes.

40. El art. 67 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha, establece que en el suelo urbanizable, en tanto no se haya aprobado el correspondiente Programa de Actuación Urbanizadora, será aplicable el régimen:

- a) Propio del suelo rústico de reserva.
- b) Propio del suelo urbano consolidado.
- c) Propio del suelo urbanizable.
- d) Propio del suelo rustico de protección.

41. El art. 11 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, dispone que será una obligación del constructor:

- a) Acordar, en su caso, con el promotor la contratación de colaboraciones parciales.
- b) Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
- c) Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectada a las características geotécnicas del terreno.
- d) Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.

- 42. Según se dispone en el art. 7 del Decreto 1/2015, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, son vías rápidas:**
- Las carreteras que tienen calzadas separadas para cada sentido de la circulación y limitación de accesos a las propiedades colindantes y no tienen cruces a nivel
 - Las carreteras de una sola calzada, con limitación total de accesos a las propiedades colindantes y limitación de cruces a nivel.
 - Las carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y señalizadas como tales para la exclusiva circulación de vehículos automóviles, siendo una de sus características no cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía.
 - El Decreto 1/2015 solo clasifica las carreteras en autopistas, autovías, y carreteras convencionales
- 43. Según el art. 11 de la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha, la clasificación de las vías pecuarias es:**
- La disposición administrativa, de carácter declarativo, en virtud del cual se determinan la existencia, anchura y, en todo caso el trazado.
 - El acto administrativo, de carácter declarativo, en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas de cada una de ellas.
 - La disposición administrativa, de carácter declarativo, por la que se establecen el orden de importancia de las vías pecuarias en la región.
 - El acto administrativo, de carácter declarativo, por la que se establecen el orden de importancia de las vías pecuarias en la región.
- 44. Según establece el art. 9 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, será considerado promotor:**
- Cualquier persona jurídica, que de forma individual, decide financia, con recursos propios, las obras de edificación para su posterior enajenación, en todo caso, a terceros bajo cualquier título.
 - Cualquier persona, física o jurídica, sin incluir a las Administraciones Públicas, que de forma individual exclusivamente, decide, impulsa y programa con recursos ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.
 - Cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.
 - Cualquier persona, física y privada, que, individual o colectivamente, decide, programar y financiar, con recursos propios, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, sin que sea posible la entrega o cesión.
- 45. El art. 6 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, establece que las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio se incluirán en:**
- El libro del edificio.
 - El libro de incidencias.
 - El proyecto.
 - Las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio terminado.
- 46. El Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación que tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio, en su Sección SI 3 Evacuación de ocupantes, indica que abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida situada en recorridos de evacuación prevista:**
- Para el paso de 100 personas en edificios de uso Comercial.
 - Para el paso de 100 personas en edificios de uso Residencial Vivienda.
 - Para más de 30 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.
 - Para menos de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.
- 47. Según se dispone en el art. 2 del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, están excluidos de su ámbito de aplicación:**
- Los talleres de reparación
 - Los estacionamientos de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y transporte de mercancías.
 - Las instalaciones de extracción de minerales.
 - Los almacenamientos industriales.

- 48. Según el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB-SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento, las puertas de vaivén situadas entre zonas de circulación tendrán partes transparentes o translucidas que permitan percibir la aproximación de las personas y que cubran la altura comprendida entre:**
- 0,8 m y 1,4 m, como mínimo.
 - 0,7 m y 1,5 m, como mínimo.
 - 0,6 m y 1,2 m, como mínimo.
 - 0,8 m y 1,5 m, como mínimo.
- 49. Según el art. 15 del Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, en todas las zonas de estacionamiento de vehículos ligeros los Ayuntamientos reservarán, permanentemente y tan cerca como sea posible de los accesos para viandantes, plazas accesibles debidamente señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida. El número de plazas a reservar, será como mínimo de:**
- Una plaza cada 25 o fracción.
 - Una plaza cada 30 o fracción.
 - Una plaza cada 50 o fracción.
 - Una plaza cada 20 o fracción.
- 50. Según se dispone en el punto 2.4.1 “Accesibilidad exigible en las áreas de trabajo de edificios, establecimientos e instalaciones de uso público” del ANEXO II del Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, un itinerario en un centro de trabajo, se considera accesible si cumple el siguiente requisito:**
- Tiene una anchura mínima de 0,80 m y una altura de 2,30 m libre de obstáculos en todo el recorrido.
 - No incluye ningún tramo de escalera, si permitiéndose desniveles máximos de 10 cm.
 - Las rampas tienen una pendiente longitudinal máxima del 8%, con una longitud mínima sin rellano de 5 m.
 - Las puertas o pasos entre dos espacios tienen, como mínimo, una anchura de hueco de 0,80 m.
- 51. Según el art. 6 del Decreto 1/2018, de 9 de enero, por el que se regula el Registro de Planes de Autoprotección de Castilla-La Mancha, las solicitudes de inscripción, modificación o cancelación registral deberán ser resueltas y notificadas, por el órgano competente encargado del Registro, en un plazo no superior a:**
- Seis meses desde su presentación.
 - Tres meses desde su presentación.
 - Dos meses desde su presentación.
 - Un mes desde su presentación.
- 52. Según lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción:**
- El libro de incidencias será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el plan de seguridad y salud.
 - El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, junto al material de intervención y a disposición de todos los trabajadores para su consulta.
 - En el libro de incidencias solamente podrán hacer anotaciones la Dirección Facultativa y el Coordinador de Seguridad y Salud.
 - Efectuada una anotación en el libro de incidencias deberá remitirse siempre una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- 53. En base a lo dispuesto en el art. 14.1 del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, ¿puede el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra disponer la paralización parcial o total de la misma?**
- No, solo puede hacerlo la Inspección de Trabajo.
 - No, sólo puede hacerlo la Dirección Facultativa.
 - Sí, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.
 - Sí, en cualquier circunstancia en la que consideren que se están incumpliendo las normas de buena construcción.

54. Según el art. 14 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, son laboratorios de ensayos para el control de la calidad de la edificación:

- a) Las capacitadas para determinar las verificaciones de materiales e instalaciones a realizar, en todo caso, en la fase de ejecución material de la obra.
- b) Las capacitadas para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.
- c) Las capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.
- d) Las capacitadas para prestar asistencia técnica y material, mediante la realización de ensayos, verificaciones, controles o pruebas de servicio de los materiales, sistemas de seguridad o instalaciones de una obra de edificación.

55. En base a lo dispuesto en el art. 1 del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, la etiqueta de eficiencia energética es:

- a) La expresión de la eficiencia energética que se determina de acuerdo con la metodología de cálculo establecida en el documento reconocido correspondiente al Procedimiento básico y se expresa con indicadores energéticos.
- b) El distintivo que señala el nivel de calificación de eficiencia energética obtenida por el edificio o unidad del edificio.
- c) La documentación suscrita por el técnico competente que contiene información sobre las características energéticas y la calificación de eficiencia energética de un edificio existente o parte del mismo.
- d) La expresión de la eficiencia energética que se determina mediante la documentación del proyecto y se expresa con indicadores energéticos.

56. Según el art. 11 del RD 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, el certificado de eficiencia energética tendrá una validez máxima de:

- a) 3 años
- b) 5 años
- c) 10 años
- d) 15 años

57. El Decreto 25/2019 de 2 de abril por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla la Mancha, dispone en su art. 6 que están obligados a disponer del Informe de Evaluación de Edificios (en adelante IEE) los siguientes edificios:

- a) Aquellos que tienen una antigüedad superior a 40 años.
- b) Todos los edificios con antigüedad superior a 50 años y que estén además catalogados o con algún tipo de protección patrimonial.
- c) Los edificios sobre los que se ha iniciado un expediente de ruina.
- d) Los edificios catalogados o con algún tipo de protección patrimonial con independencia de su antigüedad y aquellos edificios que tienen una antigüedad superior a 50 años.

58. El art. 17 del Decreto 25/2019 de 2 de abril por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla la Mancha, dispone que la obligación de inscribir el IEE en el Registro de Informes de Evaluación de Edificios de Castilla-La Mancha corresponde a:

- a) A la comunidad de propietarios, en nombre de cualquier propietario.
- b) A la persona arrendataria de la vivienda.
- c) Al propietario o propietarios del inmueble, quienes podrán encomendar la inscripción del IEE al técnico encargado de su redacción.
- d) Al técnico encargado de la redacción del IEE, quien podrán encomendar su inscripción al propietario o propietarios del inmueble.

59. Según el aptdo. 3 de la ITC-BT 28 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión ¿qué tipos de alumbrado se incluyen dentro del alumbrado de emergencia?

- a) Alumbrado de seguridad y Alumbrado de reemplazamiento.
- b) Alumbrado de evacuación y Alumbrado ambiente o antipánico.
- c) Alumbrado de evacuación, Alumbrado ambiente o antipánico y Alumbrado de zonas de alto riesgo.
- d) Alumbrado de seguridad y Alumbrado de evacuación.

60. Según lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tendrán la consideración de poseedores de residuos de construcción y demolición:

- a) La persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos.
- b) La persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- c) La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
- d) El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

61. Según dispone el aptdo. 2.2.1 de la ITC-BT 05 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, ¿quién debe realizar las verificaciones previas a la puesta en servicio de las instalaciones?

- a) Los Organismo de Control Autorizados por la Administración
- b) Los titulares de la instalación
- c) La Administración Pública competente
- d) Las empresas instaladoras que las ejecuten

62. Según la tabla 2.10 del Documento Básico HS1, relativo a la protección frente a la humedad, incluido en el Código Técnico de la Edificación, la pendiente mínima de una cubierta de teja curva será de:

- a) 40%
- b) 30%
- c) 25%
- d) 32%

63. El Decreto 22/2006, de 7 de marzo, sobre establecimientos de comidas preparadas, dispone en su Anexo I Apartado A) Requisitos referidos a las instalaciones, punto 9, que en los establecimientos de comidas preparadas para colectividades y comedores colectivos de gran capacidad o de especial riesgo que hayan de disponer de aseso para el público, han de cumplir con la siguiente condición:

- a) Contarán con ventilación natural, en todo caso.
- b) Contarán con locales de anteaseo entre los locales de los inodoros y el resto del establecimiento.
- c) Los lavabos se ubicarán en los locales de inodoros preferentemente.
- d) Los locales de inodoros podrán comunicar con locales de exposición de productos o consumo pero no directamente con locales de manipulación o almacenamiento.

64. El Decreto 72/2107 de 10 de octubre por el que se establecen las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas en Castilla la Mancha, dispone en su art. 8, que la barrera de protección perimetral para delimitar la zona de baño de la de estancia en las piscinas de Castilla la Mancha deberá existir:

- a) En todo tipo de vasos de piscina.
- b) Sólo en vasos de chapoteo y recreo.
- c) En vasos de enseñanza, chapoteo y recreo.
- d) En vasos de recreo, de natación y polivalentes.

65. El art. 3 del Real Decreto 132/2010, establece que los centros docentes que imparten educación primaria, educación secundaria obligatoria y/o bachillerato deberán contar entre otros con:

- a) Biblioteca con una superficie mínima de 75 m².
- b) Biblioteca con una superficie mínima de 45 m².
- c) Biblioteca con una superficie mínima de 75 m² en centros que imparten educación Primaria y Secundaria Obligatoria.
- d) Biblioteca con una superficie mínima de 75 m² en centros que imparten educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato.

66. A efectos de lo considerado en el art. 8 del Decreto 3/2004, de 20 de enero, de Régimen Jurídico de las viviendas con protección pública, se entenderá por residencia habitual y permanente el domicilio en el que se habite durante al menos:

- a) 122 días al año.
- b) 183 días al año.
- c) 244 días al año.
- d) 365 días al año.

67.La Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha, según dispone en su art. 7 es necesario obtener autorización o licencia de la administración que corresponda para los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos en Castilla La Mancha, para:

- a) La apertura de establecimientos públicos con aforo superior a 50 personas.
- b) Los espectáculos públicos de interés artístico o cultural con un aforo reducido de hasta 50 personas, en el caso de que se lleven a cabo ocasionalmente en espacios abiertos al público o en cualquier tipo de establecimientos públicos.
- c) Los espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter extraordinario organizados por el Ayuntamiento con motivo de fiestas y verbenas populares.
- d) Las terrazas y/o cualquier instalación complementaria al aire libre en establecimientos públicos.

68.El Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, educación primaria y la educación secundaria, dispone en su art. 9 que los centros de educación primaria deberán contar como mínimo y entre otras con las siguientes instalaciones y condiciones materiales:

- a) Un aula por cada unidad con una superficie adecuada al número de alumnos escolarizados autorizados y en todo caso, con un mínimo de 2 m² por puesto escolar.
- b) Como mínimo una unidad por cada curso, salvo los que atiendan a poblaciones de especiales características sociodemográficas o escolares.
- c) Como mínimo un espacio por cada seis unidades para desdoblamiento de grupos y actividades de apoyo y refuerzo pedagógico.
- d) Como mínimo una sala polivalente por puesto escolar con una superficie de 1,5 m² por puesto escolar autorizado, que podrá compartimentarse con mamparas móviles.

69.La Orden de 29-06-2007 de la consejería de Sanidad sobre autorizaciones Administrativas de Servicios de cirugía en Castilla la Mancha, en su Anexo I, se establecen las condiciones mínimas de planta física y equipamiento que han de cumplir los quirófanos, siendo una de ellas que:

- a) La superficie mínima de cada quirófano será de 35 m², con una altura recomendada entre forjados de 3 m y con unas dimensiones que permitirán trazar un círculo de 5 m de diámetro alrededor de la mesa del quirófano.
- b) La superficie mínima de cada quirófano será de 30 m², con una altura recomendada entre forjados de 3 m.
- c) Cada quirófano contará como mínimo con 8 tomas eléctricas monofásicas con toma de tierra de 16 amperios.
- d) Las puertas deberán ser de un mínimo de 1 m de ancho, preferiblemente de accionamiento manual y correderas de riel externo.

70.Según lo dispuesto en el art. 23 del Decreto 3/2004, de 20 de enero, de Régimen Jurídico de las viviendas con protección pública, respecto del visado de contratos, se entiendo por visado:

- a) El trámite en que la administración confirma el cumplimiento de la calificación definitiva.
- b) El trámite previo en que la administración confirma el precio máximo de la vivienda.
- c) El necesario reconocimiento por la administración, previo al otorgamiento de la escritura pública, del cumplimiento de los requisitos o condiciones del adquirente o arrendatario y de las condiciones esenciales del contrato.
- d) El necesario reconocimiento por la administración, posterior al otorgamiento de la escritura pública, del cumplimiento de los requisitos o condiciones del adquirente y de las condiciones esenciales del contrato.

71.El art. 14 del Decreto 173/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012, dispone que el precio máximo legal de referencia de las Viviendas de Promoción Pública será el:

- a) 80% del precio máximo de referencia previsto para las Viviendas de Protección Oficial de Régimen General en alquiler vigente en el momento de la calificación provisional.
- b) 64% del precio máximo de referencia previsto para las Viviendas de Protección Oficial de Régimen General en alquiler vigente en el momento de la calificación provisional.
- c) 50% del precio máximo de referencia previsto para las Viviendas de Protección Oficial de Régimen General en alquiler vigente en el momento de la calificación provisional.
- d) El mismo precio máximo de venta, por metro cuadrado de superficie útil, de una vivienda destinada a la venta de su misma tipología y ubicación.

- 72. Según lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 65/2007, de 22 de mayo, por el que se establecen aspectos de régimen jurídico y normas técnicas sobre condiciones mínimas de calidad y diseño para las viviendas de protección pública en Castilla-La Mancha, en el interior del perímetro que define la superficie útil de dormitorios en general, se podrá inscribir un círculo cuyo diámetro será de:**
- a) 1,20 m.
 - b) 1,50 m.
 - c) 2,50 m.
 - d) 3,00 m.
- 73. El Decreto 65/2007, de 22 de mayo, por el que se establecen aspectos de régimen jurídico y normas técnicas sobre condiciones mínimas de calidad y diseño para las viviendas de protección pública en Castilla-La Mancha, establece en su art. 7 que la superficie útil mínima de las plazas de garaje por vehículo, en garajes colectivos, será de:**
- a) 14 metros cuadrados.
 - b) 16 metros cuadrados.
 - c) 20 metros cuadrados.
 - d) 25 metros cuadrados.
- 74. Según lo establecido en el art. 16 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, la ayuda de alquiler se concederá a los beneficiarios por el plazo máximo de:**
- a) 5 años.
 - b) 3 años.
 - c) 2 años.
 - d) 1 año.
- 75. La obligación de custodiar el Libro del Edificio, según lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 81/2007, de 19 de junio, por el que se regula El Libro del Edificio para edificios destinados a vivienda en Castilla-La Mancha, la tendrá:**
- a) El usuario.
 - b) El propietario.
 - c) El constructor.
 - d) La administración pública.
- 76. Según el art. 28 c) de la Ley 4/2013, de 16 de mayo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, en la intervención en un inmueble incluido en el Patrimonio de Castilla La Mancha, ¿es posible la eliminación de la aportación de alguna época?**
- a) No, pues el criterio básico de actuación es la mínima intervención.
 - b) No, pues se han de conservar las aportaciones de las distintas épocas.
 - c) Sí, en caso de estar justificado convenientemente que dicha aportación se encuentra en estado de ruina.
 - d) Sí, si se documenta de forma clara y se justifica convenientemente en orden a la adecuada conservación del bien afectado.
- 77. Según el art. 15 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, ¿a quién corresponde adoptar el acuerdo de declaración de un Bien de Interés Cultural?:**
- a) A la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - b) A la Viceconsejería de Cultura y Deportes.
 - c) Al Consejo de Gobierno.
 - d) A la Dirección General de Cultura.
- 78. Según lo dispuesto en el art. 74 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo del Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha, el incumplimiento del deber de conservación y mantenimiento de los bienes por parte de los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, se considera**
- a) Infracción leve.
 - b) Infracción grave.
 - c) Infracción muy grave.
 - d) No constituye infracción alguna por ser los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre los bienes.

79.El art. 43 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, dispone en su apartado segundo, que los bienes muebles incorporados a la declaración de un bien de interés cultural inmueble:

- a) No podrán ser trasladados, bajo ninguna circunstancia.
- b) No podrán ser trasladados, a excepción de que dicho traslado lo realice el propietario del bien para su uso y disfrute, no siendo necesario en este caso la autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.
- c) No podrán ser trasladados, a excepción de que dicho traslado lo realice el propietario del bien para su uso y disfrute, que en todo caso requerirá la previa autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.
- d) No podrán ser trasladados, a excepción de circunstancias extraordinarias y por razones de salvaguarda y conservación, que en todo caso requerirá la previa autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.

80.de lo dispuesto en el art. 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por presupuesto base de licitación se entenderá:

- a) El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) El importe máximo del contrato de obra, incluido el correspondiente porcentaje de la liquidación pertinente
- c) Límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- d) El importe reflejado en el proyecto que sirva de base para la contratación, que coincidirá con el importe de ejecución material.

81.Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone en su art. 159 que una de las condiciones por las que los órganos de contratación podrán acordar la utilización del procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras es que:

- a) Si entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego hay alguno de ellos que sea evaluable mediante juicio de valor su ponderación no supere el 15% del total.
- b) Su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros.
- c) Si entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego hay alguno de ellos que sea evaluable mediante juicio de valor su ponderación no supere el 20% del total.
- d) Su valor estimado sea igual o inferior a 1.000.000 de euros.

82.Según lo dispuesto en el art. 139 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuando el resultado de la comprobación del replanteo demuestre, a juicio del director de la obra y sin reserva por parte del contratista, la disponibilidad de los terrenos y la viabilidad del proyecto, el plazo de ejecución de las obras comenzara a contar:

- a) Desde el mismo día de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- b) Desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- c) En el plazo de 15 días desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
- d) En el plazo de un mes desde el día siguiente al de la adjudicación del contrato de obras.

83.El art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en cualquier caso, la duración de los contratos de concesión de obras, no podrá exceder, incluyendo las posibles prórrogas, de:

- a) Cuarenta años para los contratos de concesión de obras que comprendan la ejecución de obras y la explotación de servicio.
- b) Treinta años para los contratos de concesión de obras que comprendan la ejecución de obras y la explotación de servicio.
- c) Veinticinco años en los contratos de obras que comprendan la explotación de un servicio no relacionado con la prestación de servicios sanitarios.
- d) Diez años en los contratos de concesión de obras que comprendan la explotación de un servicio cuyo objeto consista en la prestación de servicios sanitarios.

84.Según dispone el art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el replanteo del proyecto, consistente en comprobar la realidad geométrica de la obra y la disponibilidad de los terrenos, se llevara a cabo:

- a) Previo a la aprobación del proyecto y del expediente de contratación de la obra.
- b) Una vez aprobado el proyecto y el expediente de contratación de la obra.
- c) Aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra.
- d) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público no prevé ningún replanteo del proyecto.

- 85. La Ley 6/1985, de 13 de noviembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, dispone en su art. 2 que los bienes de la Comunidad Autónoma se clasifican en:**
- Bienes demaniales y bienes patrimoniales.
 - Bienes de dominio público y bienes corrientes.
 - Bienes de uso común y bienes de dominio privado.
 - Todos los bienes de la Comunidad Autónoma se consideran de uso general
- 86. Según el art. 27 de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, los flujos de caja en el método de actualización de rentas pueden ser:**
- Operativos y de balance.
 - Inmobiliarios y activos.
 - Operativos y de reversión.
 - Inmobiliarios y operativos.
- 87. ¿A qué principio hace referencia, el art. 3 de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, según el cual, el informe de valoración de un inmueble deberá contener la información necesaria y suficiente para su fácil comprensión y detallar las hipótesis y documentación utilizadas?**
- Principio de prudencia.
 - Principio de transparencia.
 - Principio de proporcionalidad.
 - Principio de finalidad.
- 88. Según el art. 5 de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, la superficie de los espacios exteriores de uso privativo del edificio, se deberá medir por separado y se valorará con precio unitario diferente cuando supere:**
- El 25 por 100 de la superficie total del edificio.
 - El 20 por 100 de la superficie total del edificio.
 - El 15 por 100 de la superficie total del edificio.
 - El 10 por 100 de la superficie total del edificio.
- 89. Según el Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, en caso de fincas afectadas por cargas singulares, ¿qué valor adopta el coeficiente corrector de los valores del suelo y las construcciones, cuando la naturaleza de la intervención posible es la de conservación?**
- 0,70
 - 0,80
 - 0,90
 - 1,00
- 90. Según lo dispuesto en el art. 5 de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, para calcular el valor de un edificio o de un elemento de un edificio se utilizará siempre la superficie comprobada por el tasador, debiéndose tener en cuenta además la siguiente especificación:**
- A los efectos del cálculo de su valor máximo legal, en las viviendas sujetas a protección pública, se tomará, en todo caso, como superficie la obtenida en la comprobación correspondiente.
 - Cuando no sea posible comprobar la superficie del edificio o elemento del edificio, se utilizará la mayor entre las superficies catastral y registral.
 - A los efectos del cálculo de su valor mínimo legal, en las viviendas sujetas a protección pública, se tomará como superficie la consignada en la cédula de calificación correspondiente.
 - Cuando no sea posible comprobar la superficie del edificio o elemento del edificio, se utilizará la menor entre las superficies catastral y registral.
- 91. Conforme al art. 31 de la Constitución española, todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de:**
- Igualdad y proporcionalidad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
 - Proporcionalidad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
 - Igualdad y eficacia que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
 - Igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

92. En virtud de lo establecido en el art. 3 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, gozan de la condición política de ciudadanos de Castilla-La Mancha:

- a) Los que de acuerdo con las leyes generales del Estado tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de la región.
- b) Los que de acuerdo con las leyes generales del Estado tengan vecindad civil en cualquiera de los municipios de la región
- c) Todos los españoles que residan en cualquiera de los municipios de Castilla-La Mancha.
- d) Todos los españoles nacidos en cualquiera de los municipios de Castilla-La Mancha.

93. Según el art. 9 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha que reúnan de forma relevante alguno de los valores del artículo 1.2 de la citada ley (valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para Castilla-La Mancha) podrán ser declarados Bienes de Interés Patrimonial de forma genérica o en alguna de las siguientes categorías:

- a) Construcción de interés patrimonial, Yacimiento arqueológico de interés patrimonial y Yacimiento paleontológico de interés patrimonial.
- b) Monumento, Yacimiento arqueológico y Zona paleontológica.
- c) Monumento de interés patrimonial, Conjunto histórico de interés patrimonial, Yacimiento arqueológico de interés patrimonial y Zona paleontológica de interés patrimonial.
- d) Monumento de interés patrimonial, Yacimiento arqueológico de interés patrimonial y Sitio Histórico de interés patrimonial.

94. En cualquier caso, y según preceptúa el art. 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una modificación del contrato se considerará sustancial cuando:

- a) La modificación introduzca condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de contratación inicial, habrían permitido la selección de candidatos distintos de los seleccionados inicialmente.
- b) La modificación no altere el equilibrio económico del contrato en beneficio del contratista de una manera que no estaba prevista en el contrato inicial.
- c) La modificación no amplíe ni afecte de forma importante el ámbito del contrato.
- d) La modificación, aun alterado el equilibrio económico del contrato introduzca condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de contratación inicial, habría atraído a menos participantes.

95. Según se dispone en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios públicos tendrán derecho a disfrutar, durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas de:

- a) 1 mes.
- b) 30 días naturales.
- c) 22 días hábiles.
- d) 30 días hábiles.